



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 13.101.-

SAN BERNARDO, 12 de Noviembre de 2010.-

VISTOS:

Carmen y Otra;

de Noviembre de 2010, del Departamento de Rentas;

Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

septiembre de 2001; y

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

- La solicitud de **Barra Ramírez Jacqueline Del**

- El Memorándum Interno N° 1359, de fecha 12

- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas

- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de

- Las facultades que me confiere la ley 18.695,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro:
“Venta y arriendo de vestuario, calzado y fantasía”, con domicilio comercial en Eyzaguirre N° 579,
Local 107, Portada del Sol, de esta comuna, a nombre de **Barra Ramírez Jacqueline Del Carmen y
Otra, R.U.T. N° 53.314.984-7.-**

2°.- La patente que se otorga por el presente decreto,
deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado
en **Eyzaguirre N° 579, Local 107, Portada del Sol**, de esta comuna.

4°.- Procedase, por la Sección Patentes, a efectuar el
cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo
Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines
pertinentes.



/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y
ARCHIVO.